



Procuradora General presenta nueva herramienta digital para seguimiento de las sentencias proferidas en Justicia y paz

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2024 (@PGN_COL).

La Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, presidirá este martes, en Bogotá, la **presentación del ‘Micrositio para el seguimiento de sentencias de Justicia y Paz’**, que tiene como objetivo contribuir en el **seguimiento preciso y detallado de las órdenes proferidas por los magistrados** de esa jurisdicción en sus distintos fallos.

Esta nueva herramienta digital, diseñada por la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, permite a los usuarios **una navegación ágil, sencilla e intuitiva para conocer los exhortos y compulsas de copias decretados en las distintas sentencias**, así como los informes y actas de seguimiento.

Entre otros beneficios, el micrositio proporciona un entorno virtual accesible para los usuarios, posibilita la actualización permanente de la información y **facilita el seguimiento de los casos fallados en la jurisdicción de Justicia y Paz, que a la fecha contabiliza un total 79 sentencias** ejecutoriadas por más de 120 mil hechos victimizantes.

Para la Procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, María Eugenia Cárdenas Giraldo, la importancia de este sitio radica en que *“ofrece la posibilidad de consultar de manera ágil las 79 sentencias y así enterarse de las graves violaciones a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario que ocurrieron por cuenta de diversas estructuras paramilitares, a la vez que posibilita conocer los hechos victimizantes, sus responsables, el bloque al que pertenecían y las consideraciones en las que se fundamenta cada decisión. También, permite conocer con facilidad los exhortos y compulsas de copias penales y disciplinarias ordenadas a miembros de la fuerza pública, civiles y servidores públicos”*.

Por su parte, la presidenta de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, magistrada Alexandra Valencia Molina, resaltó que este microsítio *“es una innovación tecnológica absolutamente importante para hacer registro de las decisiones que en esa jurisdicción han señalado y citado las causas y consecuencias del conflicto armado interno en nuestro país”*.

A la presentación de esta nueva herramienta, que se efectuará en el auditorio Antonio Nariño de la Procuraduría, están convocados magistrados de Justicia y Paz de los tribunales de Bogotá, Medellín y Barranquilla, así como de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), fiscales, procuradores judiciales penales y funcionarios que actúan ante esa jurisdicción.

El ‘Microsítio para el seguimiento de sentencias de Justicia y Paz’ se encuentra alojado en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co). Se puede acceder en la dirección:

Más de 13.000 intervenciones

Entre 2021 y septiembre último, los procuradores judiciales penales que actúan ante la jurisdicción de Justicia y Paz han realizado **13.381 intervenciones ante los magistrados de la jurisdicción**, quienes se encuentran ubicados en los tribunales superiores de Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.

Como parte de su actuación, hacen seguimiento al cumplimiento de la órdenes emitidas en un poco más de **2.000 exhortos y compulsas de copias penales y disciplinarias** proferidos por los jueces en el desarrollo de los procesos.